

AGRICOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S. A.

Samborondón, 6 de julio del 2016

Señor

LUIS ALBERTO BURGOS VALVERDE

Ciudad.

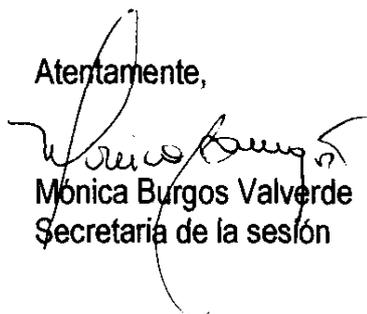
De mis consideraciones:

Cumplo manifestar a Usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AGRICOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, lo eligió como Gerente de la compañía por el periodo de cinco años con las atribuciones y facultades constantes en el Artículo Tercero del Estatuto Social de la misma.

Como Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, de conformidad con lo establecido en el Artículo Segundo del Estatuto Social.

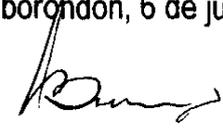
AGRICOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S. A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de noviembre de 1990 ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Guayaquil, Ab. Francisco Ycaza Garcés e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de enero de 1991. Esta compañía cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón, mediante escritura pública otorgada el veinte de octubre del dos mil once ante la Notaria Vigésimo Octava del cantón Guayaquil Dra. Norma Thompson Barahona e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón el 13 de febrero del 2012

Atentamente,



Mónica Burgos Valverde
Secretaría de la sesión

Acepto el cargo de Gerente de la compañía **AGRICOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S. A.**,
Samborondón, 6 de julio del 2016.



Luis Alberto Burgos Valverde





TRÁMITE NÚMERO: 2022

4418247QLTFGIE

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1233
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	715
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

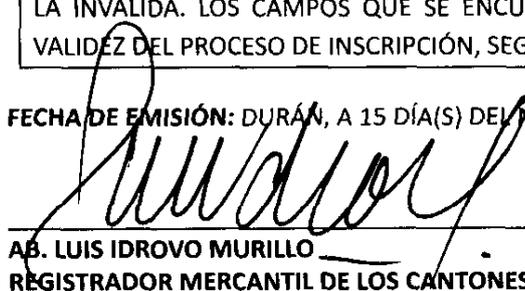
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRICOLA VICTORIOSA AGRIVICSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BURGOS VALVERDE LUIS ALBERTO
IDENTIFICACIÓN	0905090148
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 15 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016


 AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDIFICIO DEL REGISTRO CIVIL



DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

21 FEB 2017

R E C I B I D O

Hora: 10:00 Firma: CAGESTO